



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia : 2018-00027

Demandante : Joselín Caballero Rincón

Demandados : José Adelmo Yara y Otros

Revisado el expediente, se,

RESUELVE

PRIMERO: Verifíquese que la digitalización del expediente esté completa, para conocimiento de las partes y en todo caso váyase adicionando en la medida que se alleguen comunicaciones, solicitudes y se emitan las respectivas providencias.

SEGUNDO: Se insta a la parte interesada a allegar al expediente, los resultados de la sentencia emitida el 5 de mayo último, es es, copia de la protocolización y del registro en instrumentos públicos. **Constatado, archívese.**

TERCERO: Dese a conocer este pronunciamiento según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

Fyrh